

Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676

Email: legislatura@moca.pr.gov

Teléfonos: (787) 877-6016 - (787) 818-1140



Hon. Ana E. Pérez Barreto
Presidenta

PON-11 (18-noviembre-2025)

SERIE 2025-2026

Presentado por la Comisión de Obras Públicas,
Planificación y Recursos Naturales
ORDENANZA NUM. 7

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 7, SERIE 2024-2025 A LOS FINES DE CORREGIR LOS NUMEROS DE LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE PASEO, Y CALLE LORENZO QUE UBICAN EN ESTANCIAS VISTA HERMOSA, EN LA CARRETERA 125 KM. 7.7 INTERIOR EN EL BARRIO VOLADORAS DE MOCA, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 7, Serie 2024-2025 aprobada el 2 de octubre de 2024, y firmada por el alcalde el 3 de octubre de 2024 se designó entre otros, el nombre de Calle Paseo y Calle Lorenzo dentro de la Comunidad Estancias Vista Hermosa y se le asignaron número de lotes a las residencias ubicadas en ambas calles.

POR CUANTO: Que los números de lotes asignados mediante la Ordenanza Núm. 7 Serie 2024-2025 antes mencionada fueron asignados de forma incorrecta.

POR CUANTO: Que en dicha Comunidad Estancias Vista Hermosa, existen 25 lotes a designar de la siguiente manera: En la Calle Paseo los números correctos de lotes a designar son 1,2,3,4,5,10,11,12,13,14,15,16,17,18, 19,20,21,22,23,24,25 y los números correctos a designar en la Calle Lorenzo son: 6,7,8 y 9.

POR CUANTO: De conformidad a los poderes y facultades que confiere la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en los siguientes artículos:

Artículo 1.008 Poderes de los Municipios Inciso (o)

Ejercer el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

Artículo 1.018 Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde Inciso (h)

Realizar de acuerdo a la ley, todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.

POR CUANTO: Un grupo de residentes de dicha comunidad le han solicitado al Poder Ejecutivo que se apruebe la presente Ordenanza en la cual se le asigna correctamente los números a los solares de la Calle Lorenzo y de la Calle Paseo de la Comunidad Estancias Vista Hermosa, según es requerido por el Correo Postal de Moca. La Comisión de Obras Públicas, Planificación Y Recursos Naturales realizó una reunión de comisión para atender dicho asunto y recomendó favorablemente que se le asigne los números a las calles antes mencionados.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

- Sección 1:** Asignar los números del 6,7,8 y 9 a los solares existentes en la Calle Lorenzo, y los números 1,2,3,4,5,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 ubicada en la comunidad Estancias Vista Hermosa, en la Carretera 125 Km. 7.7 interior del Barrio Voladoras de Moca, Puerto Rico
- Sección 2:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, tendrá vigencia inmediata una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 3:** Copia de esta Ordenanza debidamente certificada se remitirá al Correo Postal de Moca, a la Oficina de Planificación y Desarrollo, al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de la Administradora Municipal, a la Oficina de Auditoría Interna y a los miembros de la comunidad para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico
el 18 de noviembre de 2025.

Ana E. Pérez Barreto
HON. ANA E. PEREZ BARRETO

Presidenta
Legislatura Municipal

José Luis Alberto Roldán Hilerio
JOSE LUIS ALBERTO ROLDÁN HILERIO
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde el 20 de noviembre de 2025.

Efraín Barreto
HON. EFRAIN BARRETO BARRETO
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina de la Legislatura Municipal

Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676

Email: legislatura@moca.pr.gov

Teléfonos: (787) 877-6016 – (787) 818-1140



Hon. Ana E. Pérez Barreto
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, JOSÉ LUIS ALBERTO ROLDÁN HILERIO, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 7, SERIE 2025-2026, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la 7MA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA celebrada el 18 de noviembre de 2025 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

HONS: ANA E. BARRETO BARRETO
AMIRELIS BARRETO BARRETO
HÉCTOR M. IBÁÑEZ HERNANDEZ
RUBÉN E. MUÑÓZ GARCÍA
SUJEILY BARRETO BARRETO
ZORAIDA HERNÁNDEZ PÉREZ

ADELAIDA VALE ROLDÁN
JUAN I. PLAZA MEDINA
JORGE A. PÉREZ DÍAZ
ALEXIS GARCÍA YULFO
HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA
MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ
ABIEZER GONZÁLEZ BERMÚDEZ

AUSENTE EXCUSADA:

HON. JEANNETTE ORTIZ VIVES

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por el Alcalde el 20 de noviembre de 2025.

Y, para enviar copia a Oficina Servicios Legislativos expido,
sello y firmo la presente CERTIFICACIÓN, el 20 de noviembre de 2025.

JOSE LUIS ALBERTO ROLDÁN HILERIO
Secretario
Legislatura Municipal

TITULO: PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 7, SERIE 2024-2025 A LOS FINES DE CORREGIR LOS NUMEROS DE LOS LOTES UBICADOS EN LA CALLE PASEO, Y CALLE LORENZO QUE UBICAN EN ESTANCIAS VISTA HERMOSA, EN LA CARRETERA 125 KM. 7.7 INTERIOR EN EL BARRIO VOLADORAS DE MOCA, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

